



En la ciudad de Córdoba, a los Diecinueve días del mes de Noviembre del año Dos Mil Catorce, se reúnen en la Dirección General de Gestión Financiera y Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Desarrollo Social la Comisión de Preadjudicación presidida por el Director General de Gestión Financiera y Ejecución Presupuestaria el **LIC. MAXIMILIANO VALLE** e integrada por el Secretario de Políticas Sociales, Cooperativas y Mutuales el **DR. SERGIO LORENZATTI**, el Director de Jurisdicción de Sistemas el **ING. FERNANDO MANGANARO** y la Directora de Violencia Familiar la **LIC. MARÍA ALEJANDRA MORCILLO** para tratar las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN PÚBLICA** autorizada por **Resolución N° 610/14** para la **ADQUISICIÓN DE 900 DISPOSITIVOS PERSONALES ANTIPÁNICO Y 15 GRABADORAS DE VOZ, CON DESTINO A VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR**, cuyas actuaciones obran en el **Expte. N° 0427-047167/2014**, arribándose al siguiente resultado:

- Que con fecha 21-10-2014 se realizó la Apertura de Sobres para la cual adquirió el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas UN (1) oferente, presentándose ese único oferente.-----
- Que se confeccionó el Cuadro descriptivo de precios y del detalle de la documentación empresarial y comercial requerida en el Pliego de Condiciones Generales presentada por el oferente.-----
- Que se dio intervención a la Dirección de Jurisdicción de Sistemas para la evaluación de las especificaciones técnicas de la oferta, la cual emite informe a fojas 296, concluyendo con lo siguiente: el Proponente Único: CORADIR S.A. que para el Renglón N° 1 Dispositivos Personales antipánico y el Renglón N° 2 Grabadoras de Voz **CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS** -----
- Que en relación a lo dispuesto por la Resolución N° 25/12 del Ministerio de Gestión Pública, al cual le compete la Administración de los recursos informáticos de la Red de Gobierno y la determinación de los estándares informáticos obligatorios, para todos los organismos del Gobierno Provincial, el Director de Sistema de este Ministerio de Desarrollo Social le dio intervención a la Subsecretaria de Tecnologías de la Información del Ministerio de Gestión Pública para la evaluación de la propuesta y se emita informe, para lo cual el informe emitido manifiesta que toma conocimiento del Expte y del cuadro descriptivo, dando **CONFORMIDAD** de acuerdo a la Resolución 25/2012 el Secretario de Innovación de la Gestión Pública, del Ministerio de Gestión Pública -----
- Que se Emplazó al proponente a cumplir con los defectos formales a saber: Calificación y reaseguro de la Póliza de Caucción de la Garantía de Oferta, Declaración Jurada de la Vigencia del Poder Especial del Firmante, cumplimentando con lo solicitado.-----
- Que la Comisión analizó los informes técnicos, la oferta y la documentación observó lo siguiente: que la oferta presentada por el Único Proponente: CORADIR S.A. es 0,3 % menor al Presupuesto Oficial concluyendo la Comisión que la oferta presentada se encuentra ajustada a las bases de la contratación y es el precio conveniente a los intereses del Estado Provincial -----



POR LO EXPUESTO LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR: A la firma **CORADIR S.A.** el Renglón N° 1: **900 DISPOSITIVOS PERSONALES ANTIPANICO** el Renglón N° 2: **15 GRABADORAS DE VOZ** por ajustado a las Bases de la Contratación y ser el precio conveniente a los Intereses del Estado Provincial.-----

Quedando en definitiva de la siguiente manera:

A la Firma: **CORADIR S.A.**

C.U.I.T. N° 30-67338016-2 - Ingresos Brutos 9196808692

RENG.	CANT.	DETALLE
1	900	DISPOSITIVOS PERSONALES ANTIPÁNICO PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Según Pliego de Especificaciones Técnicas
		PRECIO UNITARIO \$ 2.340,00
		TOTAL del RENGLÓN N° 1: -----\$ 2.106.000,00

SON PESOS DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL CON CERO CENTAVOS.-

RENG.	CANT.	DETALLE
2	15	GRABADORAS DE VOZ PARA PROGRAMA " SALVA" PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Según Pliego de Especificaciones Técnicas
		PRECIO UNITARIO \$ 19.575,00
		TOTAL del RENGLÓN N° 2: -----\$ 293.625,00

SON PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON CERO CENTAVOS.-



MONTO TOTAL DE LOS RENGLONES N° 1 Y N° 2 : \$ 2.399.625,00.-

SON PESOS: DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON CERO CENTAVOS.-

No habiendo para más se dá por finalizado el presente acto que previa lectura y ratificación del mismo se firman un original y copia de un mismo tenor y a un solo efecto por los funcionarios arriba citados en el lugar y fecha antes indicado.-----